

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Daniel y S. Antero papa y mrs.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 22 minutos.
{ Pónese.. á las 4 y 38 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE ESTADO.

El embajador de S. M. cerca de Su Santidad remite desde Gaeta al Sr. ministro de Estado, con fecha 2 de diciembre, los siguientes documentos:

Gaeta 28 de noviembre de 1848.—Escmo Sr.: Aunque el Padre Santo haya visto con muchísimo consuelo que V. E. á consecuencia de los últimos dolorosos acontecimientos se ha trasladado aquí espontáneamente cerca de su sagrada persona, sin embargo me ha mandado espresamente le remita copia de la nota dirigida por mí al Escmo. cuerpo diplomático cerca de la Santa Sede, en la cual se le invita á reunirse á Su Santidad.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—Firmado.—Cardenal Antonelli.—Al Escelentísimo Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, embajador de España.

Gaeta 27 de noviembre de 1848.—Escmo. señor.: Las protestas hechas por el Padre Santo ante el escelentísimo cuerpo diplomático, de que V. E. formaba parte en la tarde del 16 y la mañana del 17 del corriente, por las inauditas y sacrílegas violencias á que tuvo que sucumbir, hacian imposible su permanencia ulterior en Roma. Por lo tanto, á fin de sustraer su sagrada persona á la repetición de semejantes atentados, como tambien para ejercer con plena libertad su ministerio apostólico, resolvió, segun V. E. habrá previsto desde el principio, salir temporalmente de sus Estados, fijándose por ahora en Gaeta.

Uno de los primeros cuidados del Padre Santo apenas llegó aquí fué el de prevenirme espresamente diese parte á V. E. de este importante suceso, y le invitase á reunirse á su sagrada persona en este sitio.

Al mismo tiempo que cumpla las espresadas órdenes del Padre Santo, le incluyo copia de una proclama que Su Santidad dirige á sus muy amados súbditos, y aprovecho esta ocasion, etc.—Firmado.—Cardenal Antonelli.—Al Escmo. Sr. Don Francisco Martínez de la Rosa, embajador de España.

Pio IX. Papa, á sus muy amados súbditos.—Las violencias usadas contra Nos en los últimos dias, y la voluntad manifiesta de cometer otras (lo que Dios no mermita, inspirando sentimientos de humanidad y moderacion en los ánimos) Nos han obligado á separarnos temporalmente de nuestros súbditos é hijos, que siempre hemos amado y amamos.

Entre las causas que nos han movido á dar este paso, que Dios sabe cuan doloroso ha sido á nuestro corazón, es de grandísima importancia la de conservar la plena libertad en el ejercicio de la potestad suprema de la Santa Sede, que podria fundadamente dudar el órbe católico Nos estuviere impedido en las circunstancias actuales. Y si semejante violencia Nos causa grande amargura, crece esta sobremanera contemplando la marcha de ingratitude que ha caido sobre una clase de hombres perversos á la vista de la Europa y del mundo, y mucho mas la que en sus almas ha impreso la ira de Dios, que tarde ó temprano hace eficaces las penas establecidas por su iglesia.

En la ingratitude de los hijos reconocemos la

mano del Señor que nos hiere, y que quiere una satisfaccion de nuestros pecados y de los de los pueblos; pero no podiamos, sin faltar á nuestros deberes, dejar de protestar solemnemente á la vista de todos, como de la misma tarde funesta del 16 de noviembre y en la mañana del 17 protestamos verbalmente ante el cuerpo diplomático que nos honraba con su compañía, y que tanto ayudó á consolar nuestro corazón, que se nos habia hecho una violencia inaudita y sacrilega. En esta ocasion queremos repetir solemnemente la misma protesta de haber sido subyugados por la violencia, y declaramos por tanto que todos los actos nacidos de aquella no tienen fuerza ni legitimidad alguna.

Las duras verdades y protestas que ahora esponemos nos han sido arrancadas por la malicia de los hombres y por nuestra conciencia, la cual en las circunstancias presentes nos ha estimulado vivamente al cumplimiento de nuestros deberes. Confiamos sin embargo que en presencia de Dios nos será permitido, al mismo tiempo que le suplicamos aplaque su enojo, comenzar nuestra oracion con las palabras de un santo rey y profeta: *Memento Domine David et omnis mansuetudinis ejus.*

Entretanto, deseando no dejar huérfano en Roma el gobierno de nuestros Estados, nombra- mos una comision gubernativa compuesta de los sujetos siguientes:

- Cardenal Castacrane.
- Monseñor Roberto Roberti.
- Príncipe de Roviano.
- Príncipe Barberini.
- Marques Rivalacqua di Bologna.
- Marques Ricci di Macerata.
- Teniente general Zucchi.

Al confiar á la referida comision gubernativa la direccion temporal de los negocios públicos, recomendamos á todos nuestros súbditos é hijos la tranquilidad y la conservacion del órden.

Finalmente, queremos y mandamos que todos los dias se eleven á Dios ardientes plegarias por nuestra humilde persona, y á fin de que devuelva la paz al mundo y especialmente á nuestros Estados y á Roma, donde estará siempre nuestro corazón, cualquiera que sea el punto del redil de Cristo donde nos hallemos. Y Nos, precediendo á todos como corresponde al supremo sacerdocio, invocamos devotísimamente á la gran Madre de misericordia y Virgen inmaculada, y á los santos apóstoles Pedro y Pablo, para que como ardientemente lo deseamos, se aparte de la ciudad de Roma y de todo el estado la indignacion de Dios omnipotente.

Dado en Gaeta á 27 de noviembre de 1848.
—Pio IX, Papa. (Espectador.)

ESPAÑA.

MADRID 16 de diciembre.

La minoria progresista celebró anoche una reunion en casa del señor Laserna para tratar, tauto de la cuestion de presidencia, como de otras que deben someterse á las Córtes.

Con el epigrama de *Deportados Políticos* dice el *Nacional* de Cádiz del 10 lo siguiente:

«Se nos asegura que el día trece ó catorce del corriente mes saldrán deportados para Manila en

la fragata *Mariveles*, mas de docientos presos políticos, entre los que se cuentan varias personas respetables del partido progresista. Sentimos dar esta noticia á nuestros suscritores, y quisiéramos que no se confirmase. Nosotros ya habiamos creido que habian cesado las deportaciones.»

Sensible será que el gobierno, desentendiéndose de los clamores generales y ahora que sus facultades discrecionales deben haber cesado, insta en mandar á lejanos climas á hombres cuyo único delito, en muchos, no es otro que sus opiniones diferentes á las dominantes.

Cuando se espera que la toletancia y la legalidad tomen su asiento en las regiones del poder, casi nos atrevemos á creer se suspenderán las deportaciones de los supuestos reos políticos, pues de lo contrario nos harian creer los hombres del poder que piensan cejar en el sistema que adoptaron desde el mes de marzo.

Disolucion de una compañía.—Ateayer á las diez de la mañana fué disuelta una compañía del batallon de Baza, núm. 12, y destinados sus individuos á varios cuerpos de los que se hallan fuera de esta corte. Hé aquí la causa, segun nos lo han referido.

La tarde antes, un oficial del mismo regimiento puso á dos soldados en el cepo de campaña, pegándoles antes algunos palos, no sabemos porque motivo. Viendo los soldados de la compañía que castigaban á sus dos compañeros, tomaron todas las armas y hecharon á correr detras del oficial. Uno de ellos le alcanzó en el cuerpo de guardia cuando habia ya caido en el suelo y le dió un culatazo.

El suceso hubisra tomado mayor incremento á no haberse presentado un jefe militar, por cuya mediacion terminó sin resultado ulterior.

Ayer mañana se presentó en el cuartel un coronel y un capitán con los pases para los soldados. Se les dejó el uniforme, pantalón, zapatos, chaqueta interior y gorra de cuartel. Es todo cuanto sabemos. (Espectador.)

Navarra.—Vuelve á inspirar serios temores en Navarra el estado de la frontera francesa. Parece que se han reunido en los Aldudes unos cien hombres, resueltos á entrar nuevamente en España, alzando el estandarte de la rebelion, y que todas las noticias estan conformes en que invadirán el territorio de acuerdo con Cabrera.

Castilla.—Las partidas montemolinistas que se han presentado últimamente en Castilla, continúan recorriendo los pueblos pertenecientes á las provincias de Valladolid y Burgos. (Clamor.)

LERIDA 22 de diciembre.

Incesante el coronel la Rocha en perseguir los restos de la faccion del Ramonet, logró el 20 del actual alcanzar al mayor grupo compuesta de 250 hombres y 23 caballos en las inmediaciones de la Juncosa, y á pesar de que eran dirigidos por el hijo del espresado cabeçilla, tan pronto como avistaron la columna se pronunciaron en una completa dispersion, abandonando en la fuga, las armas, municiones, maetas y demas equipage, de tal modo que á pesar de haberlos perseguido á la carrera no fué posible darles alcance.

Al dia siguiente alcanzó la columna otra faccion mandada por el cabecilla Ramon Salvadó, uno de los principales recaudadores de contribuciones y despues de un pequeño tiroteo se vieron obligados á encerrarse en una casa llamada de Arañó, termino de Mirabell, donde á pesar de sus fuerzas tuvieron que rendirse, quedando prisioneros, el espresado cabecilla un sargento y once individuos que han entrado hoy en esta capital con la columna del espresado señor la Rocha. Ademas se les cogieron dos caballos, todo el armamento de la cuadrilla. 3000 rs. en metálico y algunos papeles interesantes. Segun he oido, el señor la Rocha mandó vender los caballos por ser de corta talla, y unido su valor á los 3000 rs. los repartió á la tropa que tambien se condujo en la refriega.

Poco tiempo hace que este valiente coronel opera en las Garrigas, pero es bien seguro, que con su infatigable celo valor y conocimientos militares; conseguirá derrotar las facciones que se atrevan á pisar el territorio donde opera, siendo por lo mismo muy conveniente que continúe en el mismo distrito donde cuenta con las simpatias de los pueblos y bastante conocimiento del pais.

(Barcelones.)

Palma 2 de Enero.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* no publica cosa alguna de redaccion.

El *Diario* publica un artículo que titula año nuevo hace mérito de las ocurrencias de Francia y de Roma, califica de grandes catástrofes las ocurrencias que han tenido lugar y concluye aconsejando que los Baleares han de mostrarse estraños á la política.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 31 de diciembre de 1848, en Palma.

E. M.—Seccion 1ª

Artículo único. Habiendo sido destinado por real orden de 14 del actual de gefe de E. M. de la capitania general de Valencia, á donde debo trasladarme, hago entrega con esta fecha del de esta provincia, al coronel comandante del cuerpo conde de Poblaciones, quien continuará encargado de él hasta la llegada á esta plaza del coronel teniente coronel del cuerpo D. Francisco Parreño, nombrado por S. M. para reemplazarme.

Se hace saber en la orden general de este dia para los efectos prevenidos en la ordenanza general del ejército.—El coronel gefe de E. M. Juan M. Vasco.

D. Pedro Fernandez comisionado de apremio nombrado por el señor Intendente de esta provincia.

Por el tercer y último pregon se cita, llama y emplaza á toda persona que por cualquier título, vía ó razon pretenda tener derecho, tanto por lo que mira el dominio útil como al directo, sobre una casa sita en esta ciudad, frente el horno nombrado den Frau mañ 485 núm 29, 30 y 31 propia de Miguel Sastre y otros hermanos, para que dentro del término de diez dias que se prefijan, comparezcan en mi casa habitacion man 431 núm 6 sita en la Rambla Vieja, por sí, ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que le competa en el expediente de apremio sobre pago de 4,622 rs. 44 ms. por atrasos de un censo de 7 libras 4 sueldos que en dos partidas prestaba al convento de Dominicos de esta ciudad, y en la actualidad en la Administracion de fincas del Estado, en donde se le oirá y administrará justicia, con apercibimiento de que pasado dicho término sin más citarle ni emplazarle se procederá á lo que haya lugar. Palma 31 de diciembre de 1848.—Pedro Fernandez.

ACADEMIA QUIRURQUICA MALLORQUINA. Las juntas literarias del presente mes se verificarán los dias 18 y 31 á las 6 de la noche para continuar la discusion pendiente, y la de gobierno el dia 10 á la misma hora. Se avisa á los socios para su puntual asistencia. Palma 1º de enero de 1849.—Tomas Eecali Srio. de gobierno.

ESTADO DEMOSTRATIVO que el Director general de los establecimientos de beneficencia de esta capital, presenta al Sr. Alcalde, de las entradas, salidas, existencia y débitos que han tenido los mismos en el mes de noviembre de 1848.

HOSPITAL GENERAL DE CARIDAD.

Ingresos en efectivo.

	Lib.	Ss.	Ds.
Existencia que resultó en 31 de octubre (1)	933	10	7
Producto de estancias.	37	19	"
Id. de alquileres.	100	10	"
Id. de censos activos en metálico.	550	"	"
Id de una limosna.	11	17	2
Total	1635	16	9

Limosnas en especie.

Pollos	3
Misto de habichuelas	1 cuartera.
Pares de panecillos.	8
Panes de 24 onzas.	69
Carbon.	18 qq. 1 arr.

Salidas.

Para nóminas de empleados y sirvientes.	251	1	4
Por cargas de justicia.	190	15	1
Para legumbres.	46	5	"
Gastos de botica.	70	11	10
Idem de construccion y conservacion.	30	16	6
Idem de manutencion y menudencias.	792	8	5
Total	1581	14	"

Resúmen.

Ingresado.	1635	16	9
Salidas.	1581	14	"

Existencia del mes actual.

Existencia de enfermos en 31 de octubre.	156
Entrados.	105
Estancias.	4665
Curados.	74
Muertos.	20
Existencia en 30 de noviembre.	167

CASA GENERAL DE ESPÓSITOS.

Cargo.

	Lib.	Ss.	Ds.
Existencia que resultó en fin de octubre último.	25	4	10
Cobrado del tesorero de los fondos de beneficencia:	700	"	"
Idem por la tercera parte del producto de la funcion teatral cedida por D.ª Josefa Paz á los establecimientos de beneficencia.	11	17	"
Idem de la cuestucion por el recinto de la ciudad.	11	12	2
Producto de leche de las cabras.	1	7	8
Idem de catorce carretadas de estiércol.	7	14	"
Idem de limosnas.	15	6	10
Total	771	2	6

Data.

Pagado por el gasto diario, segun consta por menor en el correspondiente libro.	145	9	10
Idem por ropa, segun id.	14	2	4
Idem á dos empleados y seis sirvientes.	32	5	"
Idem á cinco amasinternas.	18	11	8
Idem á doscientas sesenta y ocho esternas.	562	5	"
Total	770	13	10

Resúmen.

Cargo.	771	2	6
Data.	770	13	10

Existencia.

El número de niños, que en esta fecha dependen inmediatamente del establecimiento asciende á quinientos veinte y tres.

CASA DE MISERICORDIA.

Entrados en efectivo.

	Lib.	Ss.	Ds.
Producto de rentas.	11	14	"
Idem de mandas días.	300	"	"
Idem de entierros.	10	16	"
Idem de detenidos en el local de trinitarios.	"	7	"
Idem de estiércol.	2	8	"
Idem de suscripciones, limosnas y otras even-			

(1) Se ha observado y corregido la equivocacion de tres sueldos continuados de menos en la existencia del estado correspondiente al mes de octubre último.

tualidades.	32	13	10
Idem de la rifa.	237	15	6
Idem de la industria del establecimiento.	432	15	8

Entradas en efectos.

En pan.	6 qq.	2 arr.	1 lib.
En carbon.	8 qq.	2 arr.	1¼
Anascote.	16	canas.	
Paño burdo.	4	canas.	
Calabazas.	36		

Salidas.

Por sueldos de empleados y sirvientes de esta casa y de la de ex trinitarios.	107	"	"
Por cargas de justicia.	2	16	2
Por el gasto ordinario.	1626	3	"
Por el idem extraordinario.	23	16	2
Total	1759	15	4

Resúmen.

Entradas.	1028	6	"
Salidas.	1759	15	4
Déficit.	731	9	4
Idem de octubre.	15517	15	5
Total	16249	4	9

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio, y en el local que fué convento de trinitarios, asciende á 1054. Palma 24 de diciembre de 1848.—Antonio Balle Pro.

Publíquese en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público.—Gabriel José Roselló alcalde.

Boletín de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 1º:

De Ivizá en 2 dias jabeque S. Juan, de 35 ton., sa patron D. Vicente Cardona, con sal, balija, 7 marineros y 6 pasag.

Idem hoy.

De Ivizá en 2 dias tartana Cármen, de 35 ton., sa capitan D. José Medinas, con trigo y 7 marineros.

De Sevilla en 20 dias land Ste. Cristo, de 29 ton., sa patron D. Jaime Mateu, con trigo y 5 mrs.

Avisos particulares.



El laud nombrado Cármen al mando del patron Francisco Mateu saldrá de este puerto para el de Valencia el viérnes 5 del que rige y admite cargo y pasajeros darán razon en casa del dicho patron esquiua de Can Oliva en la Rambla Vieja ó en casa de Baltazar Valleriole calle de la Capelleria manzana 44 casa 26.



BAILES PUBLICOS DE MASCARA

en el salon de la Casa Lonja.

Con la competente autorizacion del M. I. señor gefe superior político de esta provincia, se darán bailes de máscara como en los años anteriores en el próximo carnaval á favor de la Casa de Misericordia. Empezarán el dia de Reyes 6 del corriente. Los sugetos que gusten abonarse podrán efectuarlo en la casa del señor administrador de loterias nacionales don Jaime Muntaner sita en la plaza de Santa Eulalia. Por cada abono se pagará una libra doce sueldos mallorquines, y servirá para diez bailes incluyéndose en este número el del juéves, domingo, y dia últimos de carnaval. Para cada uno de estos bailes, se darán al abonado dos targetas que se entregarán en el mismo punto en donde se despachan los abonos. Los que no se abonen antes del primer baile no tendrán derecho á las targetas de los bailes anteriores, ó que ya se hubieren verificado. Los periódicos de esta capital, y los carteles fijados al efecto, anunciarán los dias y horas de baile.—Los comisionados.—Pedro Gual.—Miguel Font.

TEATRO.

La Funcion de mañana se anunciará por carteles.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.